UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. nº 0002358/15, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II "A" de esta Facultad, con motivo de la vacante producida por el cese del Dr. José Luis Atala, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía, Resolución nº 9/14 HCD y nº 531/14 HCS y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Flavia Belén Canovas, única concursante inscripta, para ocupar el cargo docente;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. Flavia Belen CANOVAS** (DNI: 29.710.406) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód.115) de la Cátedra de PROSTODONCIA II "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.
- ARTÍCULO 2°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso a que se refiere la Ord. n° 5/95 H.C.S. y la R.R. n° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.
- ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.
- ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. pd. LUSM. HERNANDO

SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:73

MR/es

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA